

BANDO

*D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente de la Puebla y Villa
de Guadalupe*

HACE SABER

Que con fecha de hoy, 22 de octubre de 2020, se ha publicado resolución de alcaldía para reorganización y distribución de espacios públicos para la ocupación de la vía pública con terrazas y veladores, que supone que todos los establecimientos de la localidad que tengan o que quieran solicitar nuevos espacios deberán presentar las correspondientes solicitudes.

El plazo establecido, conforme se establece en la Ordenanza Municipal está comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de enero de 2021.

Lo que se pone en conocimiento de todos a los efectos oportunos.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Felipe Sánchez Barba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

